

Revocarían permiso a Defensor del Pueblo Regional

Escrito por Redacción

Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 12:17 - Última actualización Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 15:12



En las últimas horas trascendió que al Defensor del Pueblo encargado por tres meses, Edmy Castañeda, le fue revocada su tarjeta de ingreso provisional al Departamento Archipiélago. Lo anterior sería ocasionado por las fuertes voces de protesta de varios manifestantes de la comunidad raizal, que desde este martes están apostadas a las afueras de estas oficinas. Por el momento, dicha entidad no se ha manifestado de oficial.

De otro lado, la Autoridad Raizal se pronunció este miércoles a raíz de lo que para ellos, representa una nueva violación a la normativa especial conferida al Departamento. Este es el documento:

Raizal Council (Autoridad Raizal)

Informamos que el Raizal Council manifiesta la voz de rechazo del Pueblo Raizal a las continuas violaciones a la constitucional nacional y la normas que rigen para el departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Revocarían permiso a Defensor del Pueblo Regional

Escrito por Redacción

Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 12:17 - Última actualización Miércoles, 18 de Diciembre de 2019 15:12

El Pueblo Raizal rechaza el nombramiento impositivo del defensor del pueblo por ser contrarias al art. 45 ley 47 y ratificadas por sentencias c-086 y c-321 de 1994 y a los art, 5, 7, 11 y 18 al decreto 2762 de 1991.

Solicitamos la intervención de la Procuraduría General de la Nación en cumplimiento la resolución 1073 de 2019, se adelante las gestiones para que a la Presidencia de la República y a los ministros y demás entidades el estado garanticen el respeto de la constitución y las normas de protección de este limitado territorio.

Se hace difícil e incierta la solución a los diferentes problemas sociales en este departamento mientras las actores nacionales de dirigen las instituciones se encargue de violar sus normas en forma reiterada, siendo estas acciones los que dan lugar para que todos se sientan con derechos a no cumplir con ninguna norma.

Ahora con una violación por parte de una institución cuya función es desde garantizar el respeto y cumplimiento de las mismas, nos manifiesta el grado de deterioro institucional del estado colombiano y el desamparo de su población.

¿Hasta cuando se mantendrá la política estructural y discriminatoria al Pueblo de las islas?

Walt Hayes Bryan

Vocero Raizal Council